

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LICOLA S.A. CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Cdla. La Aurora Av. la Aurora y Pedro Cruz Cantón Daule, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **LICOLA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

MORENO CORONEL SUSANA LETICIA por su propio derecho y propietaria de 400 acciones; VELASCO MORENO MARIA VERONICA por su propio derecho y propietaria de 400 acciones; Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. VELASCO MORENO MARIA VERONICA y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. MORENO CORONEL SUSANA LETICIA quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Cumpliendo con lo dispuesto con el artículo 239 de la ley de compañías y 7 del reglamento sobre las juntas Generales, la presidencia dispone que se elabore la lista de asistentes. Hecho lo cual se declara instalada la sesión y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forma parte del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.
3. Elección de comisario para ejercicio 2020.

El presidente de la junta solicita a la sala resolver sobre los puntos expuestos:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo; Informe de Gerente; Informe de comisario; correspondientes al ejercicio económico 2019. La sala delibera y los informes son aprobados por unanimidad.

- 2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019**

Luego de deliberar los accionistas resuelven no repartir las utilidades del ejercicio 2019 y que estas sean acumuladas.

3. Elección de comisario para ejercicio 2020

El presidente de la junta mociona a la Lcda. Ariana Murillo Crespo como comisario para el ejercicio 2020, lo cual es aceptado por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta dispone que se agregue al expediente los documentos que han sido presentados, la lista de asistentes y copia de esta acta debidamente certificada por el Secretario. Concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Certifico Que esta copia es igual a su original, que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.



Susana Moreno Coronel
Secretario Ad-Hoc de la Junta.